



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2019

ALEJANDRA PALACIOS PRIETO
Presidenta de la Comisión Federal de
Competencia Económica

Intervención durante la Mesa de Diálogo de la
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en
el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Muchas gracias, diputado Fernando Galindo, y muchas gracias a todos los diputados de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, también si hubiera diputados de la Comisión de Presupuesto y de Hacienda.

Les agradecemos muchísimo la oportunidad de poder presentar ante ustedes la lógica del proyecto de presupuesto que hemos sometido a consideración de esta Cámara.

Agradezco al comisionado Ignacio Navarro, que me acompaña.

Como podemos ver en la presentación que está aquí enfrente de nosotros, comienzo por decir que la Comisión es de los órganos autónomos y reguladores, aquel con menores presupuestos.

Este año está asignado para nosotros un monto de 582 millones de pesos por derechos respecto de los análisis de concentración que hacemos; alrededor de entre 10 y 12 millones de pesos adicionales entran a la bolsa de la comisión. Entonces, estamos nosotros manejando un presupuesto de alrededor de 590 millones de pesos.

Como se puede ver en esa tabla, sí tenemos presupuesto, pues diría yo, de manera importante menor a otros órganos reguladores.

También me parece importante destacar que desde su creación la comisión es y ha sido una comisión austera.

Resalto algunos números. Por ejemplo, en términos de gastos de representación, para este año el gasto va a ser de alrededor de 12 mil 500 pesos; el año pasado los gastos de representación fueron de 25 mil 775 pesos. Es decir, básicamente no gastamos en temas de representación; jamás metemos comidas, ni hacemos ese tipo de eventos.

En términos de comunicación social, el gasto de este año estimado va a ser de 3.9 millones de pesos. Aquí es importante decir que nosotros no pagamos ni un peso a revistas, a radio, a televisión para que hagan difusión de nuestros spots. Más bien lo que hacemos es que producimos spots y utilizamos los espacios que nos corresponden como organismos autónomos dentro de los tiempos federales para hacer la publicidad de nuestros anuncios.

En términos de viajes, el presupuesto para este año en viajes nacionales va a ser prácticamente de 3 millones de pesos. La gran mayoría de estos viajes tienen que ver con el trabajo sustantivo de la comisión. Por dar un ejemplo: hacemos una notificación a una empresa que está en Chihuahua, pues funcionarios tienen que ir a Chihuahua a llevar a cabo la diligencia; si hacemos una visita de verificación, un equipo de 10 personas que entran a las oficinas de una empresa que se está investigando, bueno pues esos 10 funcionarios tienen que tener viajes a esos respectivos estados para hacer estas visitas.

Los viajes internacionales. El presupuesto para este año es de 2.8 millones de pesos.

Nunca ha habido bonos de seguridad, bonos por separación del cargo y ninguno de los funcionarios públicos de la comisión tiene seguridad personalizada para su servicio.

En congruencia con la Ley de Austeridad, que ustedes mismos aprobaron, aunque todavía no está vigente en el *Diario Oficial de la Federación*, este año tomamos medidas adicionales, reducción del 53 por ciento en la producción de materiales de radio y televisión.

53 por ciento implica un millón de pesos. O sea, el gasto es tan menor que estas proporciones enormes de 50, 40 por ciento, en realidad implican un millón de pesos, 600 mil pesos, 800 mil pesos.

Disminución de 11 por ciento de difusión de contenidos de la comisión en Internet. Un ahorro de 20 por ciento en el gasto telefonía celular. Eso, para que se den una idea equivale a 600 mil pesos, pero digamos, dados los montos cortos que manejamos, los números se ven muy grandes.

Creación de un Subcomité de Viáticos y Pasajes para dar seguimiento a recursos asignados por este concepto; y que haya un comité que dé seguimiento a quienes deben representarnos en el extranjero y por qué.

No se autoriza la adquisición de boletos de avión a irse en primera clase, tampoco en *business*, por supuesto, y la reducción en 15 por ciento de viáticos nacionales a los altos mandos de la comisión.

Entrando ya al presupuesto de este año, lo que nosotros estamos solicitando a la Cámara Diputados, de manera muy respetuosa, es un monto de 589.5 millones de pesos.

Como podrán ver, básicamente el 70 por ciento de los gastos de la comisión están para el pago de sueldos y salarios de los funcionarios que ahí laboramos. El trabajo de la comisión es muy técnico, complejo, especializado y, digamos, ajustándonos a los parámetros de sueldos que aquí se han dictado, digamos, tenemos gente en esos parámetros bien pagada porque es importante tener trabajo especializado.

Materiales y suministros, 6.7 millones de pesos; Servicios Generales, 175 millones, eso básicamente el pago de la renta del edificio, 70 millones de pesos al año por los 12 pisos que ocupamos en un edificio en Revolución, más el pago de la luz, mantenimiento de vehículos, temas de computación, telefonía, etcétera; transferencias y ayudas, tres millones de pesos, y en inversiones en bienes muebles e inmuebles, no tenemos presupuestado dedicar un solo peso.

Así se ve el presupuesto, si lo desglosamos un poco más respecto al presupuesto de 2019 que ustedes nos asignaron de 582 millones de pesos, estamos pidiendo 589.5, la variación es del 1.1 por ciento, es

menos que la actualización, digamos, es un presupuesto menor en términos reales, dada la inflación el año pasado. Entonces, digamos, en términos reales sería un presupuesto un poco menor al del año pasado.

Como les comentaba, el capítulo 1000 son Servicios Personales, aumentaría .7 por ciento, porque estamos pidiendo nueve plazas adicionales, y en todos los demás rubros, básicamente lo que estamos haciendo es recortes en la medida de lo posible, para ajustarnos a estos tiempos de austeridad.

Me parece importante poner este presupuesto en el marco de los trabajos de la Comisión y comenzaría aquí por explicar cómo hemos ido aumentando nuestras capacidades de investigación del año 2013 a 2019, que son los seis años en que hemos operado como un organismo autónomo.

Ahí lo que pueden ver son actuaciones distintas de la Comisión. Por ejemplo, llevamos entre 30 y 40 investigaciones simultáneas al año y más adelante hay unas láminas en donde les comento algunas investigaciones que están en curso, que me parece que son muy relevantes y que es del interés de todos nosotros que esas investigaciones lleguen a buen puerto.

Conforme hacemos investigaciones, tenemos solicitudes de adhesión al Programa de Inmunidad, hacemos visitas de verificación, y al año analizamos alrededor de 150 concentraciones, que son fusiones de adquisiciones de empresas, que para fusionarse necesitan pedir la autorización de la comisión.

Algunas acciones relevantes de este año.

Este año, por ejemplo, sancionamos varias empresas de transporte aéreo de pasajeros por haberse coludido en más de 120 rutas nacionales, entre los años 2009 y 2013. Nosotros calculamos que durante ese tiempo el sobrecosto por la colusión, fue de 336.5 pesos por boleto de ida, y si le tomamos el boleto de regreso, durante ese periodo en promedio, en rutas nacionales, los mexicanos estuvimos pagando más de 650 pesos, por haberse coludido.

La intervención de la comisión, consideramos nosotros que genera un beneficio estimado de dos mil 982 millones de pesos; las multas impuestas fueron de 88 millones de pesos, y si analizamos eso con

respecto a nuestro presupuesto, pues le estamos retribuyendo a la sociedad 5 veces el presupuesto.

En tiempos recientes, sancionamos una colusión en Palenque, Chiapas, otra que también sancionamos en Chapa de Corzo, también en Chiapas. Aquí lo que hacen los industriales de la masa y la tortilla, se ponen de acuerdo para segmentar el mercado y para no permitir que entren otras tortillerías a sus mercados.

El sobreprecio estimado es de un peso por kilo de tortilla, aunque esa es, digamos, una medición conservadora, llegamos a encontrar lugares donde el precio por kilo de tortilla, dada la colusión, aumento tres pesos.

El beneficio estimado por esta intervención es de 18 millones de pesos, la multa de dos millones. La multa se ve corta respecto al daño, porque las multas que imponemos están en función de la capacidad económica de los agentes económicos. Es decir, aunque los daños sean enormes al mercado, las multas están topadas por ley, entonces hay un máximo de multa que uno puede cobrar.

Otro caso es el de los cepillos dentales, que es colusión en el sector salud, que se suma a otras colusiones que ya hemos sancionado —de guantes de látex, condones de látex, sondas y otros productos del sector salud— donde distintos productores de estos bienes y servicios se ponen de acuerdo para venderles caro a las instituciones públicas. En este caso, el sobreprecio en los cepillos dentales es de 20 por ciento, de 20 centavos por cepillo; el daño, o beneficio al mercado por esta intervención, es de seis millones de pesos, la multa de 18 millones de pesos.

Una sanción también importante al Aeropuerto Internacional de Cancún por negarse a permitir que nuevas agrupaciones de taxistas pudieran operar desde el aeropuerto. Como todos sabemos, hay muchas quejas respecto al costo de los servicios de taxi desde los aeropuertos nacionales.

En el caso de Cancún, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes había autorizado a nuevas agrupaciones, aun y con estas autorizaciones de la SCT, el aeropuerto de Cancún se negó, y lo que estamos aquí estimando es un daño al mercado de 540 millones, y la multa de 72 millones de pesos.

También está la negación a una concentración entre Walmart y Cornershop. Cornershop es una plataforma de comercio, que lo que hace es que permite a los consumidores entrar a esta plataforma y luego ir a comprar a comercios y que la plataforma nos entregue los productos, lo iba a comprar Walmart. Eso iba a generar un daño en el mercado de plataformas electrónicas, también con impacto en el mercado de autoservicio, y se negó la concentración.

También sancionamos con una multa de 27 millones de pesos a una sociedad de información crediticia por negarse a compartir con otra sociedad crediticia —cuando legalmente está obligada a hacerlo— la información sobre nuestro historial crediticio y esto es muy importante, porque cuando los mexicanos pedimos crédito, lo primero que hacen los bancos van a las SIC's a pedir nuestra información de crédito. Si no hay información nuestra, o si no la hacen accesible, la posibilidad de que nos den crédito, se reduce.

Investigaciones relevantes que tenemos un curso, que me parece que a todos los que estamos en esta mesa nos conviene ver llegar a buen puerto, porque pueden tener implicaciones importantes en los mercados mexicanos.

Tenemos una investigación abierta por colusión en el mercado de distribución y comercialización de gas licuado de petróleo en territorio nacional. Esa investigación está en cuarto periodo y la Autoridad Investigadora de la comisión está haciendo sus pesquisas y definiendo si, efectivamente, este indicio de que hubiera, de colusión en este mercado explica los aumentos de precios recientes en el precio de la gasolina.

Lo mismo, anunciaba hace un par de semanas, la semana pasada incluso creo, colusión también en el mercado de expendio al público de gasolinas y diésel, en estaciones de servicio en todo el territorio nacional.

También tenemos en investigación, avanzada en su periodo de investigación, colusión en el servicio de autotransporte terrestre para pasajeros en las regiones centro, centro-sur y sureste de este país.

El 90 por ciento, 95 por ciento de las personas que se transportan en territorio nacional, lo hacen al menos una vez al año por autotransporte de pasajeros. El impacto en este mercado, si es que

hay colusión y su impacto en los sobrepuestos puede tener implicaciones enormes.

También estamos analizando una posible colusión en el mercado de la producción, distribución y comercialización en territorio nacional de productos para higiene, elaborados de celulosa y derivados; es decir de papel, que esto incluye pañales para bebé, protección sanitaria, pañales higiénicos desechables, toallitas húmedas, entre otros productos.

También, recientemente anunciada una concentración ilícita en estaciones de servicio; es decir, personas dueñas de estaciones de servicios y que se dedican a la comercialización y distribución de gasolina. Hay indicios, hay que comprobarlo, si es cierto o no, han acumulado demasiada participación de mercado en este mercado y eso les genera poder de mercado, con la posibilidad de cobrar sobrepuestos.

Todo esto, aclaro, está en investigación. Son éstas y otras 20 que estamos tramitando en estos momentos en la Comisión de Competencia.

Me parece importante que la comisión tenga presupuesto suficiente para poder llevar estas investigaciones a buen puerto.

Para que se den una idea, la práctica internacional estima que cuando hay colusión, los sobrepuestos en los mercados en donde hay empresas coludidas pueden ser entre el 20 y el 40 por ciento.

Procedimientos seguidos en forma de juicios relevantes. Como opera la Comisión de Competencia es que a la comisión le llegan indicios sobre prácticas; si el indicio es suficiente, la autoridad investigadora de la comisión abre una investigación y tiene hasta 600 días para hacerse de información y la autoridad investigadora con base en esta investigación, le propone a los comisionados —si hay elementos y considera que se actualiza la práctica— emplazar a los agentes económicos para que se defiendan en un procedimiento seguido en forma de juicio y el Pleno tome una determinación final.

En caso de que los indicios no existan, entonces lo que le recomienda al Pleno es cerrar la investigación.

Estos asuntos que ven aquí y otros más que están en la comisión son asuntos donde la autoridad investigadora de la comisión ya determinó que probablemente hay práctica, y hay probables culpables; y los probables culpables se están defendiendo antes de que el pleno de la comisión determine, tome una determinación final con respecto a si les toca una sanción, y si sí, el monto de la sanción.

Entonces, ya están emplazados, ya están en procedimiento seguido en forma de juicio, diversos agentes económicos, en el mercado de la intermediación de valores de deuda, emitidos por el gobierno mexicano; ya están emplazados en procedimiento seguido en forma de juicio diversos agentes económicos por colusión, fijación de precios, segmentación de mercado en la comercialización de gasolinas y diésel en estaciones de servicio, en particular en el estado de Baja California; ya están emplazados y se están defendiendo diversos agentes económicos que venden servicios integrales de estudios de laboratorio y bancos de sangre y sus bienes relacionados, contratado por las distintas instituciones que ofrecen servicios de salud en México.

Igualmente, emplazados y en defensa, distintos agentes económicos que se dedican a la producción, distribución y comercialización de medicamentos en territorio nacional. Esta es la investigación, en términos de recursos, más amplia que ha hecho la Comisión en todos estos años y básicamente es un análisis de probable colusión en toda la cadena, desde que se produce un medicamento en México, hasta que llega al punto final, a manos del consumidor.

También, estamos ya por finalizar, la determinación de si hay o no, condiciones de competencia efectiva para el transporte de carga de productos químicos y petroquímicos, que van de la zona del sur del estado de Veracruz, Coatzacoalcos y áreas cercanas, hacia el centro del país. Si no hubiera condiciones de competencia y si las tarifas estuviesen en exceso elevadas, habría que regular las tarifas del ferrocarril en estos tramos.

Finamente, comentar cómo se ha ido desempeñando la Comisión en estos años. Para nosotros, la medición más importante respecto a nuestro desempeño la lleva a cabo una institución internacional que se llama *Global Competition Review*.

Global Competition Review analiza a las 25 agencias más importantes del mundo; hay más de 130 agencias de competencia en el mundo, básicamente todos los países tienen agencia de competencia, salvo Guatemala, pero *Global Competition Review* no se toma la molestia de analizar a todas sino a las mejores 25 mejores agencias del mundo, nosotros estamos entre esas.

Las calificaciones que da son de 2.5 a 5, si tienes de dos para abajo no apareces en la lista. En 2013 la calificación era de 2.5 y hemos logrado con esfuerzos sostenidos, con investigaciones relevantes, como las que aquí les comento, subir la calificación a 3.5 y en ascenso. Nuestro objetivo es que en los próximos dos años lleguemos a un cuatro de calificación. Estamos calificadas entre las 10, 12 agencias más importantes del mundo.

También las barras, lo que ven, es la retribución que nosotros le damos a la sociedad con respecto a nuestras intervenciones. Es decir, creo que los beneficios que generamos en la población, no creo, los análisis que hacemos con respecto a esto, dicen que le retribuimos a la sociedad más del presupuesto que costamos.

Muchísimas gracias por su atención y quedamos atentos para para cualquier pregunta que surja.

Muchas gracias.

-- ooOoo --